



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 2/ de Septiembre de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 1103/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20333/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, la Dra. Marta Paz, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, solicitó la promoción interina de la Dra. Nancy Paola Rodríguez al cargo de escribiente en la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 338/2016, informó que el hecho generador de presente propuesta se da por la vacante producida en el cargo de Escribiente, en virtud de la promoción del agente Sergio Daniel Poliak al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 944/16.

Que en el cargo en cuestión se encuentra confirmada la agente Daiana Soledad Dileva, conforme Res. Pres. N° 1129/14, quien actualmente se desempeña como Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1129/14.

Que la agente Rodríguez se desempeña actualmente como Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia 933/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura


*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Nancy Paola Rodriguez, legajo N° 6137, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Sergio Daniel Poliak, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Eugenio del Mazo Bustamante, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Daiana Soledad Dileva en el cargo de Oficial Notificadora; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 103 /2016



Dr. ENZO LUIS FAGAN  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires